



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 1037-2024-UNF/CO

Sullana, 29 de noviembre de 2024.

VISTOS:

Oficio N° 320-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 18 de noviembre de 2024; Oficio N° 981-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 19 de noviembre de 2024; Oficio N° 3211-2024-UNF-VPAC, de fecha 21 de noviembre de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, en ese sentido el artículo 22° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribución del Consejo Universitario. - f) Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 507-2024-UNF/CO, de fecha 15 de julio de 2024, se aprobó con eficacia anticipada el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Promoviendo la Propuesta de Valor del Recurso Turístico Paseo Turicarami - Sullana", propuesto por los docentes Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo y Mg. Samanta Hilda Calle Ruiz y estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Que, mediante Oficio N° 320-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 18 de noviembre de 2024, el Jefe de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social remite al Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, la validación del Informe Final del Plan de Trabajo

Página | 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Promoviendo la Propuesta de Valor del Recurso Turístico Paseo Turicarami - Sullana".

Que, con Oficio N° 981-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 19 de noviembre de 2024, el Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite al Vicepresidente Académico la validación del presente Informe final de Plan de Trabajo en mención.

Que, mediante Oficio N° 3211-2024-UNF-VPAC, de fecha 21 de noviembre de 2024, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Promoviendo la Propuesta de Valor del Recurso Turístico Paseo Turicarami - Sullana", para aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Proveído N° 2555-2024-2024-UNF-P, de fecha 25 de noviembre de 2024, el Presidente de la Comisión Organizadora remite para revisión y proyectar acto resolutivo.

Que, mediante ACTA N° 083-2024-SO-CO, de fecha 28 de noviembre del 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR** el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Promoviendo la Propuesta de Valor del Recurso Turístico Paseo Turicarami - Sullana", propuesto por los docentes Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo y Mg. Samanta Hilda Calle Ruiz y estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución. **AUTORIZAR** la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Promoviendo la Propuesta de Valor del Recurso Turístico Paseo Turicarami - Sullana", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 083-2024-SO-CO de fecha 28 de noviembre del 2024.

Página | 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

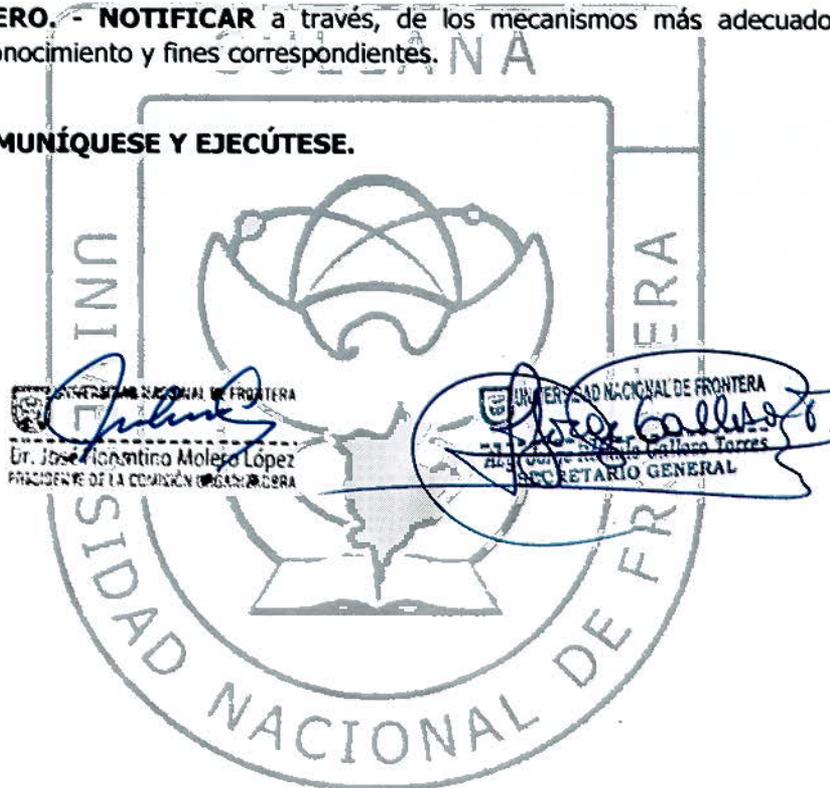
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Promoviendo la Propuesta de Valor del Recurso Turístico Paseo Turicarami - Sullana", propuesto por los docentes Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo y Mg. Samanta Hilda Calle Ruiz y estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera, que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Promoviendo la Propuesta de Valor del Recurso Turístico Paseo Turicarami - Sullana", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado:

"PROMOVIENDO LA PROPUESTA DE VALOR DEL RECURSO TURÍSTICO PASEO TURICARAMI-SULLANA".



Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo

Sam Calle
Samate Hilbe
Calle Ruiz

Integrantes:

- Andia Aldaz, Carlos Adrian.
- Ipanaque Adanaque, Judicsa Daniela.
- Jacinto Calle, Merly.
- Silupú Montalván, Lea Mabel.
- Villarreyes Agurto, Katherine.

Sullana – Perú
2024



1. Título del Plan de Trabajo de RSU:
 Plan de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado **"PROMOVIENDO LA PROPUESTA DE VALOR DEL RECURSO TURÍSTICO PASEO TURICARAMI-SULLANA"**

2. Facultad (es):
 Facultad de Ciencias Empresariales y turismo

3. Datos del Docente (s) – Asesor (es):

 Dra. Johanna Elena Santa Cruz Arévalo
 Mg. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz

4. Datos de los estudiantes y/o graduados responsables del Plan de Trabajo de RSU:

Nº	CÓDIGO DE UNIVERSITARIO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO EN EL PLAN DE TRABAJO	Nº TELEFONO MOVIL O FIJO	CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO	FIRMA
1	2020202002	Andia Aldaz, Carlos Adrian.	Coordinador	924129055	2020202002@unf.edu.pe	
2	2020202017	Ipanaque Adanaque, Judicisa Daniela	Miembro	978869519	2020202017@unf.edu.pe	
3	2019102030	Jacinto Calle, Merly de los Milagros	Miembro	904366544	2019102030@unf.edu.pe	
4	2020102020	Silupú Montalván, Lea Mabel	Miembro	965277074	2020102020@unf.edu.pe	
5	2020202031	Villarreyes Agurto, Katherine	Miembro	952343551	2020202031@unf.edu.pe	

5. Tiempo de ejecución del plan de trabajo de RSU:

Inicio (día/mes/año): 20/05/2024

Termino (día/mes/año): 08/08/2024

Nº de Semanas: 12

Total de horas ejecutadas: 70 h





6. Descripción detallada de actividades:

- **COORDINACIÓN CON LA UGEL SULLANA:** se realiza una coordinación interna el día 28 de mayo del 2024 para establecer las instituciones con las que se trabajará.
- **COORDINACIÓN CON DOCENTES ASESORES:** se coordinó mediante la asesora y alumnos a cargo del voluntariado el tipo de actividades y cantidad de beneficiarios con los que se trabajará el día 28 de mayo del 2024.
- **PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO:** está contemplado de la Directiva el día 28 de mayo del 2024, aprobada mediante RCO N° 120-2021-UNF/CO.



EMITIR SOLICITUD DE APOYO (asesora, municipalidad, institución educativa y a la universidad): se envió las solicitudes de apoyo a la Universidad Nacional de Frontera, docentes asesores, instituciones públicas y al encargado de la institución beneficiaria, con el fin de detallar paso a paso la elaboración del proyecto de Responsabilidad Social Universitaria.



REDACCIÓN DE FORMATOS: se realizarán formatos a presentar, con la finalidad de solicitar apoyo de la universidad, asesores y director de la institución beneficiaria, de manera en que se pueda ejecutar el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de forma más factible.

- **EVALUACIÓN ANTES Y DESPUÉS DEL ATRACTIVO TURÍSTICO:** se planea realizar diversas evaluaciones respecto al atractivo turístico "PASEO TURICARAMI" a los estudiantes, para evaluar el nivel de conocimiento sobre la infraestructura, estrado ambiental e impacto turístico del mismo, así mismo, se busca identificar el impacto que tendrán las diversas actividades del presente RSU para con los estudiantes beneficiarios del club de ciencias.



- **REALIZACIÓN DE EXAMEN DIAGNÓSTICO:** al inicio de las actividades planteadas, se realizará un examen diagnóstico, para identificar el nivel de conocimientos acerca del atractivo turístico, así mismo, identificar los puntos estratégicos para llevar a cabo las charlas y campañas ambientales.
- **BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN DE TEMAS A TRATAR:** para realizar el presente trabajo de RSU se realizará de manera exhaustiva investigaciones de diferente tipo de información acerca del atractivo turístico, ya sea desde su historia hasta el impacto cultural que tiene en los pobladores de la localidad, obteniendo dicha información de fuentes confiables.
- **INFORMAR DEL RSU A LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS** Se coordinó con el director de cada institución (Fe y Alegría N°18, INIF N°48, Las Capullanas) para que se otorgue el permiso de ingresar a las secciones beneficiarias, para brindar información introductoria de nuestro RSU.



- I.E Fe y Alegría N°18: 01 de agosto del 2024
- I.E Las Capullanas: 02 de julio del 2024
- I.E INIF N°48: 10 de julio del 2024

➤ **CHARLA DE CONCIENTIZACIÓN:** se realizará una charla en la institución con la finalidad de concientizar a los estudiantes sobre el impacto que tiene el atractivo turístico PASEO TURICARAMI y su afluencia turística.

- **I.E Fe y Alegría N° 18** se realizó el día Martes 9 de Julio del 2024, a horas 8 am donde partió el bus desde la universidad en dirección al colegio en la Calle Augusto B Leguía 900 Sullana, luego de recoger a los estudiantes y encargada, en el trayecto al Paseo Turicarami, se les aplicó una encuesta de diagnóstico, para saber el nivel de conocimiento que estos tenían del recurso, así mismo se pudo brindar la charla en base, a la historia, valor turístico, cultural, ambiental y social, así como medidas de protección y conservación del recurso turístico, se les entregaron folletos y algunos lapiceros, y antes de finalizar se les aplicó una encuesta de satisfacción.



- **I.E INIF N° 48** se llevó a cabo el día viernes 19 de julio del 2024, a horas 8 am partiendo el bus desde la UNF, en dirección al colegio en la A.V José de Lama, Sullana 20103, luego de recoger a los estudiantes beneficiarios en compañía con su tutor responsable, nos dirigimos al Recurso turístico Paseo Turicarami, en ese lapso de tiempo se les entregó una encuesta de diagnóstico para evaluar el nivel de conocimiento que estos tenían del recurso, en el lugar se dio la apertura de la primera actividad (Charla de concientización) mencionando los puntos más importantes del recurso, como la historia y el valor turístico, cultural, ambiental y social, así mismo se mencionan recomendaciones de conservación y protección del recurso. Así mismo antes de finalizar se les entregó una encuesta de satisfacción. Y unos folletos y lapiceros de cortesía para el recuerdo de su experiencia de esta actividad.



- **I.E Las Capullanas** se acordó realizar para el 22 de Julio del 2024, sin embargo, no se pudo ejecutar dicha actividad por falta de gestión por parte de la encargada de la institución, quien nos mencionó que se estará reprogramando dichas actividades, sin dar respuesta alguna, por ende, como grupo se decidió, que no se realicen las actividades programadas con dicha institución, ya que, por falta de disponibilidad y compromiso del colegio, no podíamos reprogramar fechas concretas.

➤ **RECORRIDO TURÍSTICO:** en el recorrido que se realizó con los estudiantes del club de ciencias, que tiene como objetivo reforzar el conocimiento que tengan estos para con ello fomentar la identidad cultural brindando de manera clara y



concisa información sobre la historia e importancia del atractivo turístico.

-I.E Fe y Alegría N° 18 se realizó el día Martes 9 de Julio del 2024, a horas 8 am donde partió el bus desde la universidad en dirección al colegio en la Calle Augusto B Leguía 900 Sullana, luego de recoger a los estudiantes y encargada, nos dirigimos al Paseo Turicarami, después de dar de manera introductoria la charla de concientización, se llevó a cabo el guiado turístico incluyendo un aviturismo, donde utilizamos las aplicación de eBird que permite registrar datos de observaciones sobre aves que proporcionan a científicos, investigadores y naturalistas aficionados y Merlin Bird ID que permite identificar aves que se pueden encontrar cerca del lugar donde estás, el recorrido empezó desde el mirador hasta las escaleras Pasamayito, donde se fueron identificando con los Binoculares las aves endémicas y migratorias que se encontraban en los alrededores y dentro del paseo Turicarami, así mismo se hizo el registro de ellas en la aplicación para tener una base de datos.



Al finalizar la actividad se aplicó una encuesta de satisfacción, para ver el nivel de experiencia que les dejó dicha actividad.

-I.E INIF N° 48 se llevó a cabo el día viernes 19 de julio del 2024, a horas 8 am partiendo el bus desde la UNF, en dirección al colegio en la A.V José de Lama, Sullana 20103, luego de recoger a los estudiantes beneficiarios en compañía con su tutor responsable, nos dirigimos al Recurso turístico Paseo Turicarami, lugar en donde se dio la apertura de la Charla de concientización, prosiguiendo con el recorrido turístico denominado Aviturismo, que empezó desde el mirador hasta las escaleras pasamayito, en el trayecto con los binoculares se identificaron una gran variedad de aves, reptiles y mamíferos de la zona, que se fueron registrando en la aplicación eBird y mostrando los sonidos en la aplicación Merlin Bird ID, cada uno de los estudiantes tuvo la oportunidad de ver detalladamente las características de las aves, mientras se explicaban las particularidades de las aves encontradas en el Turicarami. Al finalizar la actividad se aplicó una encuesta de satisfacción, para ver el nivel de experiencia que les dejó dicha actividad.



-I.E Las Capullanas se acordó realizar para el 22 de Julio del 2024, sin embargo, no se pudo ejecutar dicha actividad por falta de gestión por parte de la encargada de la institución, quien nos mencionó que se estará reprogramando dichas actividades, sin dar respuesta alguna, por ende, como grupo se decidió, que no se realicen las actividades programadas con dicha institución, ya que, por falta de disponibilidad y compromiso del colegio, no podíamos reprogramar fechas concretas.



- **CAMPAÑA DE LIMPIEZA:** se realizará una campaña de limpieza en el atractivo turístico PASEO TURICARAMI y sus alrededores con apoyo de los estudiantes, con la finalidad de incluirlos en la labor social y cuidado del medio ambiente.



Dicha actividad se llevó a cabo el día Sábado 3 de agosto del 2024 dando apertura en la margen derecha del Paseo Turicarami, donde se reunieron todos los participantes, para recibir instrucciones previas de la campaña de limpieza, dicha actividad tuvo la participación de los estudiantes de la facultad de administración hotelera y de turismo, del VII ciclo de los turnos de mañana y tarde, quienes ayudaron con la limpieza del recurso turístico, se les otorgó a cada uno mascarillas y guantes, para su seguridad y las herramientas como bolsas de basura, rastrillos, pala, escobas, por grupo, para que hacer más viable la actividad. En la lucha de obtener al Paseo Turicarami limpio, se sumaron dos ciudadanos conscientes a la labor social universitaria, a quienes se les agradece por su participación.



La limpieza empezó desde el mirador hasta el recorrido del turicarami, donde por grupos se distribuyeron a limpiar cada parte del Turicarami, dejando en puntos específicos las bolsas de basura, para que luego los encargados de la municipalidad pasaran a recogerlas.



REDACCIÓN DE INFORME FINAL: la redacción del informe final será realizado el día 05 y 07 de agosto del 2024, mostrando las evidencias de lo logrado con respecto al proyecto durante toda su elaboración.

- **ENTREGA DE INFORME FINAL:** la entrega del informe final será realizado el día 08 de agosto del 2024, mostrando las evidencias de lo logrado con respecto al proyecto durante toda su elaboración, desde el logro de la concientización en los beneficiarios, hasta la adecuada separación de los residuos sólidos que dañan el atractivo turístico.
- **RESOLUCIÓN DE CERTIFICADOS:** Se realizará la lista de todos los participantes del RSU, con la finalidad de solicitar los certificados que acrediten la participación y el rol que cumplieron, con la finalidad de distribuir exitosamente dichos certificados.



7. Dificultades Encontradas

Dentro del marco de los inconvenientes encontrado durante el desarrollo de las actividades programadas para la realización de nuestro RSU en el Recurso Turístico Paseo Turicarami-Sullana, son las siguientes:

- Coordinación con los encargos de la Ugel-Sullana, para la asignación de los Grupos de Ciencia, para el número de beneficiarios de nuestro RSU. Dado a que fue mucho el tiempo demandado para obtener información de los colegios con los se trabajarías.
- Deficiencia en la gestión de la participación del Colegio INIF N°8, dado a que el director de la institución, tenía un montón de documentación por revisar y no le había hecho seguimiento a nuestra solicitud, pese a que ya le habíamos hecho varias visitas a I.E para recibir respuesta, sin embargo, se seguía justificando, pero gracias al encargado de Tutoría pudimos encontrar respuesta y nos asigno un grupo de 20 estudiantes para que participe de nuestro RSU.
- Falta de coordinación con la encargada de la I.E Las Capullanas, para la ejecución de nuestras actividades con las estudiantes, ya que, por motivos de tiempo y disposición de la institución, se estuvieron reprogramando las actividades en dos fechas de las cuales nuestro equipo de trabajo no contó con la disponibilidad para ejecutar las actividades.
- Cancelación de la actividad programada con la Escuela de Policías de Sullana, para la ejecución de la campaña de limpieza, cuyo encargado se comunicó unos días antes de la fecha programada, para dar su cancelación de participar en la campaña de limpieza por motivos internos de la institución. Por ende, como equipo se pidió el apoyo de los estudiantes de la UNF, del VII ciclo de los turnos de mañana y tarde para llevar a cabo la actividad con total éxito.
- Falta de comunicación con las autoridades de la municipalidad para el apoyo de las herramientas para la campaña de limpieza, dado a que se realizo un cambio de puestos, por motivos de vacaciones de la señorita encargada, dejando en su posición a un joven de la cual no contábamos con su número de teléfono para hacer las previas coordinaciones, sin embargo, a pesar de ello, si nos pudieron apoyar con las escobas, y rastrillos.





8. Conclusión

Al haber finalizado nuestro proyecto de responsabilidad social universitaria titulado "Promoviendo la propuesta de valor del recurso turístico Paseo Turicarami", y haberlo cumplido con éxito y obtener excelentes resultados tras las actividades realizadas junto a la participación de los diversos colegios elegidos por el club de ciencias, es que se puede decir que la colaboración y unión de un grupo de personas interesadas en abordar este tema, personas que tienen una conciencia y cultura ambiental, se hace posible que se puedan cumplir las metas deseadas para este proyecto de "RSU"

Si bien es cierto, el Paseo Turicarami tienen un gran potencial como recurso turístico, ofreciendo a sus visitantes una experiencia y vista de paisajes increíbles, por lo que la promoción del valor requiere estrategias y proyectos como estos, que involucren a la comunidad local, autoridades, actores turísticos, universidades y colegios, para garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Cabe resaltar que la evaluación y monitoreo constantes son necesarios para asegurar el impacto positivo de la promoción y/o valorización turística.

Este proyecto de RSU, proporcionó a un total de 37 estudiantes, de las instituciones educativas de: I.E Fe y Alegría N°18, I.E INIF N°48, I.E Las Capullanas, todas ubicada en Sullana, recopilar información valiosa con respecto a los temas de "charla de concientización", seguido de un "guiado turístico", para que así tengan el conocimiento previo de estos temas, además de conocer más sobre la cultura de Sullana y generar una conciencia ambiental positiva para en algún momento generar cambios beneficiosos.

Por consiguiente, se puede concluir comentando que como equipo hemos quedado satisfechos con los resultados obtenidos, gracias a la ayuda de profesionales que nos han guiado y acompañado en todo este proceso para hacer de nuestro proyecto uno excelente y de buenas intenciones, para de esa manera estar contribuyendo con algo sano a nuestra sociedad. De igual forma, hay que destacar el desenvolvimiento y la responsabilidad de los estudiantes a cargo de este proyecto que tiene como finalidad "plantear una revalorización, concientización y cuidado del recurso turístico Paseo Turicarami"





9. Recomendaciones

Con lo que respecta al recurso turístico "Paseo Turicarami" y a la conservación del medio ambiente e infraestructura que necesita, además de la valorización que este debe tener, es de necesidad recomendar acciones para explotar positivamente este recurso con el fin de ser beneficiosa para la economía de toda la comunidad de Sullana, claramente priorizando el tema de la conservación paisajística, para que con esto se pueda tener una conciencia ambiental que aporte y contribuya a este recurso.

- Mencionando el tema de la gestión turística, se recomienda a las autoridades, gobiernos regionales y locales, a los miembros del sector turístico y a la misma universidad como tal, para crear e incentivar proyectos que tengan como beneficio primordial el tema de la conservación ambiental y la renovación de la infraestructura, porque, si bien es cierto, en Sullana son los temas principales por tratar y solucionar. Estos entes gubernamentales y educativos pueden establecer alianzas regionales o nacionales, para obtener apoyo adicional.

- Es de importancia mencionar también a la comunidad, recomendando fomentar un comité organizador, es decir, reunir a grupos voluntariados que estén dispuestos a asumir roles de liderazgo y responsabilidad, grupos que se vean interesados con el tema de conciencia ambiental, el cuidado y conservación de este.

Otra recomendación es la educación y sensibilización, ya que, una comunidad bien informada es más propensa a participar en actividades de limpieza. Por lo que, se debe optar por organizar charlas, talleres y sesiones informativas sobre la importancia de

mantener limpio no tan solo un recurso turístico, si no nuestro entorno en general. Todo esto involucrado a los líderes comunitarios, como el alcalde regional y/o local, asociaciones de vecinos, directores de las escuelas, universidades, para ser partícipes y aliados valiosos.

- Por otro lado, se recomendaría a los artistas puedan inspirar el arte con materiales reciclados, esto es de gran beneficio para los pobladores, generarían un ingreso económico extra. Esta actividad no solo fomenta la creatividad, sino también la conciencia ambiental y el uso adecuado que deben tener todos los desechos que se pueden reutilizar como el cartón, vidrio, metal o plástico, para así evitar ser generador de basura.

